

Mante Abatecedor del Tanco, p. el d. obista
se le arregle los precios del Tanco conforme a los
d. tenga a la Ciudad de Murcia y cerca esta d.
se vende a treinta y seis quartos libra; y en
virtud de comun deliberacion tratada y acordada
reventa la libra de dha especie a treinta y
seis quartos libra interin y otra tanto rese
ga el precio fijo aq. reventa en dhas Ciudades
y otros Pueblos p. los d. se ofice a las
hcia y Ayuntamientos

Y no habiendo otra cosa q. tratar se convino en
te Cavildo q. firman los concurrentes de

J. de Ayssa. = habiendo presentado D. Jnes Jose Lavin a tundo tra
tando del mismo p. tratar
Man. de la noche
y Lopez de Calacion

Jnes Jose Lavin
y Pinto

P. Ruiz

Juan Ripunta
Lizama

Jeron Sores
Francisco Pardo

Antemij
Pean. Orejeler

